



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105012201300441-01
RADICADO INTERNO:	92569
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Recurso Doble
RECURRENTE:	ALFREDO ABELLO CEPEDA, ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P.- EN LIQUIDACIÓN, FIDUPREVISORA S.A.
OPOSITOR:	ALFREDO ABELLO CEPEDA, ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P.- EN LIQUIDACIÓN, FIDUPREVISORA S.A.
FECHA SENTENCIA:	27/02/2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL392-2024
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LOS RECURRENTES ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P.- EN LIQUIDACIÓN, FIDUPREVISORA S.A. y ALFREDO ABELLO CEPEDA (PAG. 53, 54, 93 y 94)
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/03/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/03/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 27 de
febrero de 2024.

SECRETARIA